



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÍO DE LOSA

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural) en Burgos, y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de esta junta vecinal, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días para oír reclamaciones al respecto.

Simultáneamente se anuncia subasta pública por el procedimiento abierto para un aprovechamiento de madera correspondiente a 532 unidades de *pinus sylvestris* en el paraje «Las Lastras del Monte» de utilidad pública número 687 «San Vicente y Camoro» titularidad de la Entidad Local Menor de Río Losa, siendo la tasación de 3.192,00 euros (Referencia MA_687_E_2022_02), todo ello de conformidad con el pliego particular de condiciones técnico facultativas emitido por la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, perteneciente al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en su Delegación Territorial de Burgos.

La tasación asciende a 3.192,00 euros (IVA no incluido).

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 100 euros y la definitiva será de 200 euros.

Las proposiciones se dirigirán a la Junta Vecinal de Río de Losa (calle El Cañón, s/n de la localidad de Lastras de Teza - Burgos), durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. La apertura de las plicas se celebrará a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones el quinto día hábil siguiente a la celebración de la primera subasta en el mismo lugar de celebración, pudiéndose presentar las plicas hasta las 13:00 horas del mencionado día.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

En Río de Losa, a 23 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Juan Manuel Angulo Martínez